



## BOLETIN INFORMATIVO No. 92

Bogotá, 30 de julio de 2001

---

### TRANSFERENCIA DE FONDOS

Como es de su conocimiento, a partir de hoy lunes 30 de julio, las operaciones de transferencia de fondos que se venían realizando a través del Sistema Atlas II – DCV, se deberán incluir a través del Sistema de Cuentas de Depósito - CUD.

En consecuencia, las consultas por pantalla sobre transferencias de fondos y los extractos de cuentas de depósito que se obtenían del Sistema Atlas II - DCV, las deberán realizar directamente en el Sistema de Cuentas de Depósito – CUD.

Cualquier inquietud o duda sobre este particular, con gusto será atendida en nuestra Sección de Servicio al Cliente.

Atentamente,

**DIONISIO VALDIVIESO B.**

Director

Departamento de Fiduciaria y Valores



**Sección de Servicio al Cliente - DFV**

**Teléfonos Directos:** 2867427 - 2819669 - 2438771

**Conmutador:** 3430190 - Extensión 2008

**Fax:** 2819990- 2864028